

DECRETO N° 65 bis de 1.935-

(Julio 27)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Por el cual se abren trabajos de reparación en los siguientes parques, "García Rovira, Romero y Bolívar", debiendose invertir solamente 8 jornales, a razón de ochenta centavos diarios (\$ 0.80)

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art.único.

Abrense trabajos de reparación en los Parques de "García Rovira", "Romero" y "Bolivar", y nómbrase administrador de dichas reparaciones al señor Pedro Gómez. El valor de los jornales y materiales que se inviertan, se legalizaran por medio de cuentas de cobro que llevarán el visto bueno del señor Personero Municipal encargado de las Obras Públicas. Expedido en Bucaramanga a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde Municipal,

[Handwritten signature]

El Secretario de la Alcaldía,

[Handwritten signature]

